

**INFORME SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA MADRILEÑA
PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES
Y HOMBRES
EJERCICIO 2021**



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO Y METODOLOGÍA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO LA ESTRATEGIA MADRILEÑA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2018-2021 .

1.2. EN SÍNTESIS: LAS GRANDES CIFRAS DEL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EN 2020.

2. ANÁLISIS POR EJES

EJE 1: EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO.

EJE 2: CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USOS DEL TIEMPO.

EJE 3: EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA.

EJE 4: SALUD, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES.

EJE 5: CULTURA, PUBLICIDAD, IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

EJE 6: CAMBIO CULTURAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO Y SOCIAL.

EJE 7: PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

EJE 8: FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

EJE 9: INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. CONTEXTO Y METODOLOGÍA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO LA ESTRATEGIA MADRILEÑA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2018-2021

La *Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Comunidad de Madrid 2018-2021* constituye el compromiso del Gobierno regional para seguir avanzado en las políticas de igualdad efectiva entre mujeres y hombres iniciadas con el I Plan de Igualdad 1989-1991.

Este compromiso recoge la planificación de las actuaciones transversales para canalizar los recursos hacia la aplicación de la igualdad de género y obliga a los poderes públicos a poner en marcha actuaciones orientadas a garantizar que dicha igualdad sea efectiva, requisito necesario para la construcción de una sociedad más justa y libre. Y el compromiso se mantiene desde la creación de la Dirección General de la Mujer en el año 1989, actualmente Dirección General de Igualdad, órgano que trabaja para la implantación en la Comunidad de Madrid de la perspectiva de género y el desarrollo de políticas de igualdad, junto con el resto de las Consejerías del Gobierno Regional.

Las cifras y los datos estadísticos confirman que, en todos estos años, ha habido mejoras importantes en la situación de las mujeres en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, muchas de las actuaciones ya iniciadas requieren de una consolidación en unos casos y, en otros, de propuestas complementarias para mejorar la situación de las mujeres en la Comunidad Autónoma.

La Estrategia está estructurada en 9 ejes, 15 objetivos generales, 30 objetivos específicos y 157 medidas, entre los que se incluyen las cuestiones prioritarias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que se van a abordar en los próximos años. La dotación presupuestaria asignada para todo el período asciende a un total de 254 millones de euros.

El carácter integral de la Estrategia implica una transversalidad en diferentes áreas y la participación activa de diferentes órganos, que deben aportar los recursos necesarios para su desarrollo y ejecución. Además de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, están implicadas el resto de Consejerías que configuran el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero también es necesaria la intervención de otros organismos tales como el Ente Público Radio Televisión Madrid.

De forma específica, para algunas medidas se cuenta con la colaboración de otras entidades tales como los Ayuntamientos y Mancomunidades de nuestra región o las Universidades, Agentes Sociales y ONGs.

Una parte esencial para el éxito de la Estrategia es el seguimiento y evaluación de la misma. Por ello, cerrado el cuarto año de puesta en marcha de la Estrategia se ha realizado el presente informe de seguimiento correspondiente a la anualidad de 2021, estableciéndose el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos.

La metodología llevada a cabo para elaborar el presente seguimiento se asienta en el proceso de consulta abierto a las diferentes Consejerías con competencias en materia de ejecución de las medidas contempladas en la Estrategia.

1.2. EN SÍNTESIS: LAS CIFRAS DEL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EN 2021

Tal y como se ha señalado, la *Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Comunidad de Madrid 2018-2021* se estructura en 9 ejes a partir de los cuales se definen las líneas estratégicas que fijan los objetivos prioritarios a largo plazo y son los siguientes:

- Eje 1: Empleo, promoción profesional y liderazgo.
- Eje 2: Conciliación, corresponsabilidad y usos del tiempo.
- Eje 3: Educación, investigación y ciencia.
- Eje 4: Salud, deporte y hábitos saludables.
- Eje 5: Cultura, publicidad, imagen y medios de comunicación.
- Eje 6: Cambio cultural en materia de igualdad y participación de las mujeres en los ámbitos político y social.
- Eje 7: Prevención y lucha contra la violencia de género.
- Eje 8: Feminización de la pobreza y exclusión social.
- Eje 9: Incorporación de la perspectiva de género en la Administración Autonómica.

Cada uno de los ejes está formado por objetivos que definen la realidad social que se pretende cambiar y se concretan en medidas, que son los instrumentos que marcan las pautas de actuación para garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados.

	MEDIDAS TOTALES	MEDIDAS REALIZADAS
EJE I	25	14
EJE II	17	13
EJE III	17	10
EJE IV	25	18
EJE V	22	7
EJE VI	7	4
EJE VII	1	1
EJE VIII	20	13
EJE IX	23	19
TOTAL	157	99
% EJECUTADO	63,06%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados a DG de la Igualdad de la Comunidad de Madrid

2. ANÁLISIS POR EJES

A continuación, se exponen de manera genérica los resultados de la puesta en marcha de la Estrategia en su segundo año de ejecución, de acuerdo con su estructura desagregada por ejes estratégicos, con las diferentes medidas realizadas por las Consejerías y Órganos implicados en el desarrollo de la misma.

Eje 1. EMPLEO, PROMOCIÓN PROFESIONAL Y LIDERAZGO

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

EJECUCIÓN 2021 EJE 1

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 1. Empleo, Promoción Profesional y Liderazgo	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	18	10
Objetivo General 2	7	4
% Ejecutado	56%	

1.1. Objetivo General: Promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

1.1.1 Objetivo Específico: Fomentar el equilibrio de Género en el mercado laboral.

Medidas Totales: 8

Medidas ejecutadas: 5

Medidas ejecutadas

Medida 1: Sensibilizar sobre la importancia de garantizar la igualdad en todos los ámbitos de decisión del mercado de trabajo.

Medida 4: Realizar actuaciones de formación y difusión de buenas prácticas para el análisis y redacción de los convenios colectivos con perspectiva de género.

Medida 5: Colaborar con la Inspección de Trabajo con el fin de reforzar sus actuaciones en la lucha contra la discriminación por razón de género.

Medida 7: Reforzar las medidas específicas de prevención de riesgos laborales dirigidas a las trabajadoras.

Medida 8: Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en toda la formación en prevención de riesgos laborales.

1.1.2 Objetivo Específico: Fomentar el acceso al empleo de la mujer enfatizando el emprendimiento femenino

Medidas Totales: 10

Medidas ejecutadas: 5

Medidas Ejecutadas

Medida 11: Desarrollar acciones formativas adaptadas a las necesidades reales de contratación tanto de las empresas como de las mujeres.

Medida 12: Desarrollar programas formativos teniendo en cuenta las necesidades específicas de las mujeres desempleadas de larga duración.

Medida 13: Realizar actuaciones específicas de fomento del espíritu emprendedor entre las mujeres y apoyar la generación de empresas de base tecnológica y de innovación (start-up), especialmente con las jóvenes.

Medida 15: Impulsar la creación del registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias y difundir su conocimiento a mujeres.

Medida 17: Fomentar el intercambio y creación de redes de colaboración entre empresarias.

1.2 Objetivo General: Promover la perspectiva de género en la carrera profesional

1.2.1 Objetivo Específico: Facilitar el mantenimiento de las mujeres en un empleo digno y de calidad

Medidas Totales: 3

Medidas Ejecutadas: 3

Medidas Ejecutadas

Medida 19: Realizar acciones dirigidas a los departamentos de recursos humanos de las empresas para la incorporación de la perspectiva de género en toda su gestión.

Medida 20: Sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de adoptar medidas contra la brecha salarial y la brecha de las pensiones.

Medida 21: Fomentar la adecuación de la formación de mujeres trabajadoras a sus necesidades y expectativas.

1.2.2 Objetivo Específico: Motivar y potenciar la carrera profesional de las mujeres, en especial, su liderazgo.

Medidas Totales: 4

Medidas Ejecutadas: 1

Medidas Ejecutadas

Medida 25: Fomentar la capacitación profesional de las mujeres para el acceso a puestos de trabajo de responsabilidad.

EJE 2. CONCILIACIÓN, CORRESPONSABILIDAD Y USOS DEL TIEMPO

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras.
- Consejería de Educación y Universidades.
- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

EJECUCIÓN 2021 EJE 2

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 2. Conciliación, Corresponsabilidad y usos del tiempo	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	5	3
Objetivo General 2	12	10
% Ejecutado	76,47 %	

2.1 Objetivo General: Profundizar en el conocimiento de la situación de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y sensibilizar sobre su importancia.

2.1.1 Objetivo Específico: Analizar las necesidades generales y específicas de la conciliación

Medidas Totales: 3

Medidas ejecutadas: 2

Medidas ejecutadas

Medida 26: Estudiar y analizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en los hogares.

Medida 28: Integrar la perspectiva de género en la planificación urbana, y en especial, en lo referente a la adecuación de horarios, frecuencia, recorridos y condiciones de los transportes públicos.

2.1.2 Objetivo Específico: Sensibilizar sobre los beneficios de la conciliación.

Medidas Totales: 2

Medidas ejecutadas: 1

Medidas ejecutadas

Medida 30: Concienciar de la importancia de la educación por las familias en la igualdad entre géneros y de la implicación del hombre en la conciliación, sensibilizando sobre la sobrecarga de trabajo realizado por las mujeres en los hogares, y en especial en su papel de cuidadora.

2.2 Objetivo General: Seguimiento de la normativa de conciliación de la vida laboral, familiar y personal e impulsar la adopción y mejora de medidas.

2.2.1 Objetivo Específico: Acercar la cultura y práctica empresarial hacia la conciliación corresponsable

Medidas Totales: 7

Medidas ejecutadas: 5

Medidas Ejecutadas

Medida 31: Estudiar y analizar las medidas realizadas por las empresas para conciliar la vida personal, familiar y laboral, impulsando la elaboración de códigos de buenas prácticas.

Medida 34: Concienciar al personal directivo de las empresas sobre la importancia de la conciliación tanto por hombres como por mujeres.

Medida 35: Impulsar la jornada comprimida, el banco de horas, el teletrabajo, la tele formación y otras medidas de organización del tiempo en el trabajo.

Medida 36: Desarrollar actuaciones con los departamentos de recursos humanos para identificar y eliminar los factores que impiden la conciliación y promover la corresponsabilidad en su gestión.

Medida 37: Dar visibilidad a aquellas empresas y organizaciones que pongan en marcha actuaciones para favorecer la conciliación personal familiar y laboral.

2.2.2. Objetivo Específico: Potenciar la corresponsabilidad mediante recursos, prestaciones y servicios públicos que faciliten la conciliación por hombres y mujeres.

Medidas Totales: 5

Medidas ejecutadas: 5

Medidas Ejecutadas

Medida 38: Incluir en los contratos y subvenciones públicas cláusulas sociales que primen la contratación de empresas con horarios flexibles y que incorporen mejoras en las condiciones de conciliación de sus trabajadores respecto de las establecidas por la legislación vigente.

Medida 39: Apoyar el desarrollo de actuaciones de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo por las entidades locales.

Medida 40: Difusión de los recursos y servicios de apoyo a las necesidades de los trabajadores derivadas de la paternidad/maternidad, o de otras situaciones personales y familiares que generen dependientes a su cargo.

Medida 41: Impulsar el desarrollo de actividades lúdico-educativas fuera del horario escolar y en el periodo vacacional de los menores.

Medida 42: Proponer al Gobierno de la Nación la adopción de medidas de mejora de los permisos y licencias vinculados a la paternidad y a la maternidad, así como otras medidas de fomento de la conciliación.

EJE 3. EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIENCIA

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Consejería de Educación y Universidades.
- Consejería de Justicia e Interior.

EJECUCIÓN 2021 EJE 3

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 3. Educación, Investigación y Ciencia.	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	13	9
Objetivo General 2	4	1
% Ejecutado	58,82 %	

3.1 Objetivo General: Reforzar la integración del principio de igualdad en el sistema educativo.

3.1.1 *Objetivo Específico: Incorporar la perspectiva de género en las políticas educativas*

Medidas Totales: 8

Medidas ejecutadas: 6

Medidas Ejecutadas

Medida 43: Fomentar en la comunidad educativa de centros docentes no universitarios la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Medida 44: Impulsar la elaboración de Planes de Igualdad específicos en los centros educativos implicando a toda la comunidad educativa.

Medida 46: Fomento del uso de un lenguaje no sexista por el profesorado y en las programaciones realizadas por los distintos departamentos del centro escolar.

Medida 47: Elaboración de materiales en materia de igualdad de oportunidades destinadas, y en especial, destinados a alumnado y a profesorado.

Medida 48: Promover la igualdad y no discriminación por razón de género entre los menores infractores.

Medida 50: Implantar el título de Formación Profesional Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género en la Comunidad de Madrid.

3.1.2 Aplicar la perspectiva de género en la orientación académica.

Medidas Totales: 5

Medidas ejecutadas: 3

Medidas Ejecutadas

Medida 51: Formación específica para favorecer la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los distintos estudios y profesiones, y en especial en las carreras STEM.

Medida 54: Supervisar los contenidos curriculares no universitarios promoviendo contenidos igualitarios en los libros de texto y materiales didácticos.

Medida 55: Impulsar planes de formación universitarios de grado y postgrado que promuevan valores de igualdad que disminuyan los prejuicios y los estereotipos de género en la comunidad universitaria.

3.2 Objetivo General: Impulsar la perspectiva de género en las políticas científicas, tecnológicas y de investigación e innovación.

3.2.1 Promover la realización de estudios de brecha de género en el ámbito científico e impulsar la aplicación de la perspectiva de género en el mismo.

Medidas Totales: 1

Medidas ejecutadas: 0

3.2.2 Estimular la presencia de mujeres en el ámbito I+D+i (Investigación, desarrollo e innovación).

Medidas Totales: 3

Medidas ejecutadas: 1

Medidas Ejecutadas

Medida 59: Fomentar el uso de las TIC como instrumento de igualdad y contribuir a la difusión de proyectos de promoción de la igualdad a través de la WEB

EJE 4. SALUD, DEPORTE Y HÁBITOS SALUDABLES

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Consejería de Educación y Universidades.
- Consejería de Sanidad
- Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Ente público RTVM

EJECUCIÓN 2021 EJE 4

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 4. Salud, Deporte y Hábitos Saludables	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	14	9
Objetivo General 2	11	9
% Ejecutado	72%	

4.1 Objetivo General: Potenciar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de salud.

4.1.1 *Adecuar la atención de las mujeres a sus necesidades de salud durante todo su ciclo vital e incorporar la perspectiva de género en la formación y práctica de los profesionales y agentes sociosanitarios.*

Medidas Totales: 7

Medidas ejecutadas: 5

Medidas Ejecutadas

Medida 60: Diseñar y realizar programas sobre salud sexual y reproductiva de las mujeres y prevención de situaciones de riesgo, incidiendo de forma especial en la etapa adolescente y juvenil.

Medida 61: Divulgar entre las mujeres el Plan de Parto y Nacimiento, así como los servicios especializados para la mujer embarazada y para las familias con menores de 0 a 3 años.

Medida 62: Adoptar medidas destinadas a la protección y atención de la salud y el bienestar de las mujeres mayores.

Medida 63: Fomentar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades de alta prevalencia en las mujeres.

Medida 65: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de formación en el ámbito sanitario no universitario, así como en los estudios de grado y post-grado, y en la formación continuada a los profesionales que prestan sus servicios en el ámbito de la Sanidad.

4.1.2 Impulsar la promoción de la salud y la prevención de enfermedades

Medidas Totales: 7

Medidas ejecutadas: 4

Medidas Ejecutadas

Medida 67: Adoptar medidas destinadas a la protección y atención de la salud de las mujeres pertenecientes a colectivos de mujeres especialmente vulnerables.

Medida 71: Aplicar el enfoque de género en las acciones de sensibilización para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud dirigida a la ciudadanía.

Medida 72: Diseñar acciones específicas para la prevención de hábitos no saludables en las mujeres.

Medida 73: Promover la incorporación de la perspectiva de género en los programas epidemiológicos, preventivos y de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades

4.2 Objetivo General: Fomentar la igualdad de género en el deporte y promocionar la actividad física de las mujeres.

4.2.1 Promocionar, favorecer e incrementar la actividad física y participación femenina en todos los ámbitos del deporte.

Medidas Totales: 7

Medidas ejecutadas: 5

Medidas Ejecutadas

Medida 75: Fomentar e impulsar acciones para garantizar la participación plena e igualitaria de las mujeres en todas las actividades deportivas.

Medida 76: Organizar eventos y actuaciones que difundan el deporte femenino.

Medida 77: Promocionar la actividad física de las mujeres y una vida saludable mediante el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías.

Medida 79: Realizar campañas de sensibilización en centros educativos y espacios deportivos para garantizar la libertad de elección de las niñas, adolescentes y mujeres en la práctica de deportes tradicionalmente masculinizado.

Medida 80: Fomentar la participación de niñas y adolescentes en los campeonatos deportivos que se celebren en los centros educativos de la región.

4.2.2 *Impulsar, facilitar y aumentar la profesionalización de las mujeres en todos los ámbitos del deporte.*

Medidas Totales: 4

Medidas ejecutadas: 4

Medidas Ejecutadas

Medida 81: Favorecer la aplicación del código del buen gobierno de las federaciones deportivas en lo que respecta a la participación de las mujeres, así como su acceso a cargos de responsabilidad en las mismas.

Medida 82: Promover la permanencia de las jóvenes en la práctica deportiva profesional y su participación en competiciones oficiales.

Medida 83: Reconocer la difusión de los logros de la mujer en el deporte.

Medida 84: Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los planes de formación en el ámbito deportivo no universitario, así como en los estudios de grado y post-grado, y en la formación continuada a los profesionales del ámbito del deporte.

EJE 5. CULTURA, PUBLICIDAD, IMAGEN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
- Consejería de Educación y Universidades.
- Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Ente público RTVM

EJECUCIÓN 2021 EJE 5

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 5. Cultura, Publicidad, Imagen y Medios de Comunicación	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	14	6
Objetivo General 2	8	1
% Ejecutado	31,81 %	

5.1 Objetivo General: Potenciar la perspectiva de género en el ámbito cultural y en la sociedad de la información.

5.1.1 Promocionar valores de igualdad y de participación de la mujer en el ámbito cultural.

Medidas Totales: 7

Medidas ejecutadas: 5

Medidas Ejecutadas

Medida 85: Difundir la contribución de la mujer a la cultura.

Medida 87: Impulsar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la composición de órganos específicos de creación, producción y evaluación artística y cultural.

Medida 88: Incorporar la perspectiva de género en la programación de las actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Medida 89: Promover programas audiovisuales que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Medida 91: Impulsar el reconocimiento de las creaciones y producciones de las mujeres en el ámbito cultural, artístico e intelectual.

5.1.2 Impulsar los valores de igualdad y de participación de la mujer en la sociedad de la información.

Medidas Totales: 7

Medidas ejecutadas: 1

Medidas Ejecutadas

Medida 94: Promover la reducción de la brecha digital.

5.2 Objetivo General: Contribuir a la eliminación de los estereotipos sexistas mediante un tratamiento adecuado de los contenidos en los medios de comunicación y en la publicidad.

5.2.1 Promover el compromiso de los medios de comunicación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Medidas Totales: 4

Medidas ejecutadas: 0

5.2.2 Fomentar el uso no sexista del lenguaje y de la imagen de las mujeres en la publicidad.

Medidas Totales: 4

Medidas ejecutadas: 1

Medidas ejecutadas

Medida 103: Implicar a los medios de comunicación, en la difusión de actividades dirigidas a incrementar el trato igualitario entre mujeres y hombres y evitar la publicidad sexista.

EJE 6. CAMBIO CULTURAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO Y SOCIAL

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

EJECUCIÓN 2021 DEL EJE 6

Cuadro % Ejecución Medidas

EJE 6. Cambio cultural en materia de igualdad y participación de las mujeres en los ámbitos político social		
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	7	4
% Ejecutado	57,14 %	

6.1 Objetivo General: Fomentar el cambio cultural en materia de igualdad y apoyar el empoderamiento político y social de las mujeres

6.1.1 Promover del cambio de valores en materia de igualdad

Medidas Totales: 7

Medidas ejecutadas: 4

Medidas Ejecutadas

Medida 109: Realizar estudios e investigaciones sobre participación social de las mujeres.

Medida 110: Fomentar la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, y en especial de las mujeres con discapacidad, rurales, migrantes y las pertenecientes a otros colectivos vulnerables.

Medida 112: Apoyar a las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas y proyectos de igualdad.

Medida 113: Realizar encuentros, jornadas u otras actividades de fomento del asociacionismo femenino.

EJE 7. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

• EJECUCIÓN 2021 EJE 7

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 8. Feminización de la pobreza y exclusión social	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	1	1
% Ejecutado	100%	

7.1 Objetivo General: Sensibilización y prevención de la violencia de género.

Medidas Totales: 1

Medidas ejecutadas: 1

Medidas Ejecutadas

Medida 114: Impulsar el principio de igualdad entre mujeres y hombres como instrumento en la lucha contra la violencia de género.

EJE 8. FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Consejerías participantes:

- Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

EJECUCIÓN 2021 EJE 8

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 8. Feminización de la pobreza y exclusión social	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	6	3
Objetivo General 2	14	10
% Ejecutado	65%	

8.1 Objetivo General: Prevenir y abordar la feminización de la pobreza

8.1.1 Atención a la diversidad generacional de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

Medidas Totales: 3

Medidas ejecutadas: 2

Medidas Ejecutadas

Medida 115: Impulsar medidas para evitar el empobrecimiento material de las mujeres.

Medida 117: Fomentar acciones de apoyo para la inserción laboral de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

8.1.2 Atención a la diversidad familiar de las mujeres

Medidas Totales: 3

Medidas ejecutadas: 1

Medidas Ejecutadas

Medida 119: Promover acciones positivas para ayudar a las familias monoparentales femeninas.

8.2 Objetivo General: Atención a las mujeres excluidas socialmente para promover su inclusión

8.2.1 *Inclusión Social de las Mujeres sin Hogar*

Medidas Totales: 4

Medidas ejecutadas: 3

Medidas Ejecutadas

Medida 121: Realizar de jornadas de formación para proporcionar a los profesionales que trabajan con población vulnerable los conocimientos básicos sobre perspectiva de género.

Medida 122: Impulsar y garantizar una oferta pública suficiente de viviendas para mujeres mayores y otros colectivos de mujeres en situación de dependencia o situación de exclusión social.

Medida 124: Mantener los recursos públicos destinados a plazas de alojamiento transitorio para mujeres en situación de exclusión.

8.2.2 *Inclusión Social de las Mujeres migrantes especialmente vulnerables*

Medidas Totales: 3

Medidas ejecutadas: 3

Medidas Ejecutadas

Medida 125: Promover la atención social de mujeres migrantes en un programa integral.

Medida 126: Promover la atención específica a mujeres inmigrantes especialmente vulnerables con cargas familiares no compartidas.

Medida 127: Promover cursos de idioma español como lengua extranjera para mujeres migrantes.

8.2.3 *Inclusión Social de las Mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual*

Medidas Totales: 3

Medidas ejecutadas: 2

Medidas Ejecutadas

Medida 129: Promover acuerdos dirigidos a la integración laboral de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Medida 130: Reforzar los mecanismos de detección de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

8.2.4 *Inclusión Social de las Mujeres reclusas y exreclusas*

Medidas Totales: 4

Medidas ejecutadas: 2

Medidas ejecutadas

Medida 132: Mantener el número de centros o plazas residenciales para mujeres reclusas y ex reclusas

Medida 134: Promover acciones de sensibilización contra la marginación de mujeres reclusas y ex reclusas.

EJE 9. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN

Consejerías participantes:

- Todas las consejerías y organismos participantes en la estrategia.

EJECUCIÓN 2021 EJE 9

Cuadro % Ejecución Medidas

	EJE 9. Incorporar la perspectiva de género en la administración	
	Total medidas	Medidas Ejecutadas
Objetivo General 1	23	19
% Ejecutado	82,60%	

9.1 Objetivo General: Impulsar la cultura de la igualdad, mediante la aplicación de la transversalidad de género en la administración autonómica.

9.1.1 *Incorporar el principio de igualdad en el conjunto de la acción política de la Comunidad de Madrid.*

Medidas Totales: 9

Medidas ejecutadas: 7

Medidas Ejecutadas

Medida 135: Incorporar la variable género en todos los estudios, encuestas y estadísticas permitiendo la explotación diferenciada de datos.

Medida 136: Garantizar la coordinación de la transversalidad del principio de igualdad mediante la designación de un representante de igualdad en cada Consejería y Organismo, de entre su personal con formación y/o experiencia en igualdad.

Medida 138: Aplicar la perspectiva/transversalidad de género en la política presupuestaria.

Medida 139: Requerir y emitir informe de impacto por razón de género con carácter previo, preceptivo y no vinculante de conformidad con la normativa vigente.

Medida 141: Velar por la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones de información, comunicación y publicidad institucional.

Medida 142: Participación del portal madrid.org en la difusión de la igualdad entre mujeres y hombres.

Medida 143: Promover la utilización de un lenguaje no sexista en la negociación colectiva pública.

9.1.2 Impulsar el enfoque integrado de género en la práctica administrativa y profesional por parte de los empleados públicos.

Medidas Totales: 5

Medidas ejecutadas: 4

Medidas Ejecutadas

Medida 144: Formación transversal al conjunto de los empleados públicos, garantizando la perspectiva de género en los planes formativos.

Medida 145: Elaboración de un Plan de Igualdad de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid.

Medida 146: Incorporar la perspectiva de género en la política de seguridad y salud de los trabajadores públicos.

Medida 147: Incluir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los temarios de los procesos selectivos en la Administración Autonómica.

9.1.3 Difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Medidas Totales: 9

Medidas ejecutadas: 8

Medida 149: Divulgar los objetivos y medidas de la "Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021".

Medida 150: Realizar acciones de concienciación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Medida 151: Promover la creación de unidades especializadas en género en la Administración Local.

Medida 152: Fomentar la elaboración, puesta en marcha y evaluación de Planes de igualdad municipales.

Medida 153: Colaborar con las entidades locales para la implementación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Medida 155: Promover la inclusión en los contratos y subvenciones públicas de criterios de adjudicación y concesión que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 156: Informar con los datos cualitativos y cuantitativos relevantes en relación con la ejecución de la Estrategia.

Medida 157: Seguimiento y control en las campañas y acciones de comunicación institucionales que garanticen un tratamiento igualitario de la mujer.